



# Introducción

---

*Gabriel Del Fávero*

SECRETARIO EJECUTIVO COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE CEP

**L**a etimología de la palabra «ecología», derivada de la conjunción de las palabras griegas «oikos», que significa «casa» o «ámbito vital», y «logos», es decir, discurso o reflexión racional acerca de algún tema o asunto, es reveladora. Se trata de articular un discurso basado en la razón sobre la casa o ambiente que habita la humanidad. Desde este punto de vista, se manifiesta la magnitud del problema sobre el cual debe discurrir la reflexión, pues abarca la totalidad de la biosfera, todo el planeta. Y quizás qué nuevas relaciones encontrará la ciencia entre nuestro planeta y otros cuerpos celestes que nos rodean u otros más lejanos, y que extienda hasta el infinito el ámbito de nuestras preocupaciones en torno al tema.

Mientras tanto, la humanidad ha ido desarrollando una reflexión de creciente profundidad respecto de la biosfera y de su capacidad de sustentar condiciones de vida equivalentes o análogas a las conocidas hasta ahora.

Las normas morales son el resultado de la cultura, esto es, del desarrollo de una ética cuya finalidad es procurar una mejor y más larga vida a los seres humanos que, por naturaleza, viven en forma gregaria. De manera que el problema ético actual es la clarificación de las responsabilidades que le caben al ser humano ya no sólo en relación a otros hombres, sino a la naturaleza en su globalidad, a la biosfera precisamente, pues sin las características que ésta actualmente posee la vida humana no tiene posibilidad alguna de continuar.

Se ha suscitado así una discusión sobre importantes consideraciones filosóficas y morales acerca del hombre, incluyendo su condición de centro de la historia. Tema de tal debate lo constituyen su rol en la evolución natural de las especies, la responsabilidad (o culpa) en el futuro que depara a las generaciones venideras y en la subsistencia o

desaparición de innumerables especies de flora y fauna o de paisajes naturales, la forma de explotación de los recursos naturales, sean renovables o no, en la contaminación del aire, agua o suelos o en la pérdida o degradación de tales recursos.

En su ensayo, Juan Pablo Illanes nos da luces sobre el lugar del homo sapiens en la historia natural del planeta y del hecho que su inteligencia y su sentido ético, desarrollados durante su evolución, son las armas que le han permitido ser una especie exitosa. Y son esas características, precisamente, las que han llevado al ser humano a preocuparse de otras especies.

El grado de conciencia que el hombre ha ido adquiriendo sobre los efectos adversos que ha causado y de como éstos pueden comprometer la viabilidad de la vida, no sólo del hombre, sino que de todas las manifestaciones que aquélla asume, ha sido el resultado del avance del conocimiento, a pesar de que existan muchas incertidumbres y aspectos poco conocidos.

Podría sostenerse que la preocupación del hombre por la ecología implica un gran salto en su desarrollo ético y moral, pero, como todo fenómeno axiológico, tiene una temporalidad que a veces no se aviene con la urgencia de los problemas concretos que es necesario enfrentar. De hecho, existe mucho por hacer respecto de la moralidad que atañe al hombre en relación a su prójimo, lo cual tiene una realidad bastante más concreta y cercana que la preocupación que pueda suscitar, por ejemplo, una especie —animal o vegetal— en extinción, y no hay que olvidar que el aprendizaje social demora entre tres y seis generaciones.

Al respecto hay que considerar que la abstracción implícita en la moralidad de la ecología es alta, y por ende, supone también una elevada conciencia moral, lo cual dificulta enormemente la transmisión de valores y la creación de una «cultura» ecológica. A ello se suma la misma complejidad de los problemas propios de la ecología, los que tienen características interdisciplinarias, y las numerosas incógnitas que subsisten a nivel científico, como tan bien acertadamente destaca Juan Pablo manes.

En este orden de ideas son indispensables la educación y la clarificación de los valores que están detrás de una auténtica ecología, pues la única manera de tener éxito en la resolución de las dificultades que nos plantean, si queremos enfrentarlas, es lograr cambios conductuales relevantes y masivos en las personas. Obtener dichos

cambios es tan dependiente de la difusión de los conocimientos relacionados con la ecología y del desarrollo correlativo de la conciencia moral en torno al tema, como, por ejemplo, de la capacidad reguladora y fiscalizadora del Estado, dado que se trata de un problema esencialmente axiológico y cultural y no sólo político-jurídico.

Así, el conocimiento que se ha ido generando respecto de las múltiples interrelaciones existentes entre la actividad antrópica y la biosfera ha colaborado en el desarrollo moral de la humanidad en esta materia y seguirá haciéndolo en el futuro.

En la actualidad hay que enfrentar un doble desafío: prevenir problemas ambientales y solucionar aquéllos actualmente existentes que no fueron previstos oportunamente. Lo primero se puede lograr a través de estudios científicos y reflexiones filosóficas más profundos, que esclarezcan los principios, valores y conceptos involucrados, así como la difusión de éstos mediante la educación de las personas. Lo segundo, en cambio, supone adoptar decisiones *hic et nunc* y poner en práctica medidas concretas.

Ese doble desafío deja de manifiesto otro obstáculo que es necesario salvar, y que consiste básicamente en que los valores implicados en la ecología deben ser armonizados con otros que el hombre también considera respetables, y que pueden en ocasiones entrar en conflicto. El desarrollo económico, la libertad de los individuos, la democracia como sistema que permite tomar decisiones colectivas y el derecho de propiedad son valores que también es necesario preservar y ampliar, y que talvez deban ser reformulados creativamente para armonizarlos con las exigencias que plantea la ecología.

Dicha disputa axiológica es una nueva forma de tensión entre bien común y bien individual, como queda en evidencia en los trabajos de Alejandro Rojas y Arturo Fontaine. De lo expuesto en sus planteamientos se desprende que para resolver dicha tensión sin comprometer la vigencia de valores como los señalados, es menester estar alertas a la aparición de posiciones ideológicas, de rasgos utópicos, que todo lo supeditan a los requerimientos de la biosfera, en que se percibe al hombre como un ser súper depredador. Esa percepción sería parcial y equívoca, pues olvida que ese hombre es el mismo que ha ido desarrollando su conciencia moral frente a la naturaleza que lo rodea.

La creación de soluciones no puede consistir en la renuncia de la humanidad a ejercer su libertad y a asumir las responsabilidades que individual y colectivamente le competen si es que pretende salva-

guardar ese derecho. El surgimiento de una nueva clase política, que se arrogue el conocimiento último que permitiría salvar a la humanidad de la catástrofe ecológica, conllevaría la misma clase de peligros de otras recetas ideológicas, cuyos buenos propósitos se han traducido en opresión y totalitarismo.

La discusión actual en el debate filosófico relativo a la ecología está representada aquí por los artículos de Alejandro Rojas y Arturo Fontaine Talavera. A veces se ha radicalizado el debate, contraponiendo supuestas visiones «antropocéntricas» a otras «biocéntricas». En estas últimas, toda conducta humana debe someterse a las obligaciones que demanda el cuidado de la biosfera, en que toda manifestación del mundo animal, vegetal y mineral (las piedras tienen «derechos») está a la par con el hombre. Las visiones antropocéntricas adolecerían del grave defecto de ubicar al hombre como la suprema creación de la evolución de la naturaleza, confiriéndole un status de preeminencia que carece de real fundamento, pues no es otra cosa que un miembro más de la naturaleza, y de reciente aparición, según los cánones temporales de la historia de la biosfera.

El referido debate deja la sensación de que sin la divulgación, educación y proposición de valores afines a los objetivos de la protección ambiental, de manera que ésta surja del actuar libre e informado de las personas, se corre el riesgo de que determinados grupos se erijan como únicas voces autorizadas para determinar qué pueden o no hacer las personas. Existiría la necesidad de que los criterios, formas y condiciones que den lugar a las limitaciones de la libertad humana deban ser el producto de un amplio consenso social, pues si los problemas del medio ambiente son de la máxima seriedad, lo es también, y en mayor grado, el de la libertad humana.

En el fondo, el problema de la ecología es el correlato de la aparición de la «escasez» en áreas nuevas. Hasta hace poco, ciertos elementos del medio ambiente se presentaban dotados de características de infinitud: el aire limpio, los recursos hídricos no contaminados, la fecundidad de los suelos, los bosques impenetrables, los recursos minerales inagotables, las innumerables especies salvajes.

En otras palabras, una infinita capacidad de regeneración de la naturaleza, que hacía de cualquier elemento de la misma algo virtualmente ilimitado. La respuesta conocida más apropiada para solucionar la escasez, es decir, la existencia precaria o limitada de algo, ha sido la generación de derechos o regulaciones, que definan modos de



hacer responsables de sus actos y decisiones a los individuos. De esta forma, se imponen límites a la conducta humana, y también se acotan y determinan los beneficios o ventajas que representan para el titular del derecho sobre la cosa de que se trate. Es en un esquema político-jurídico de respeto a la propiedad privada donde surge y se cotiza adecuadamente el valor de cada cosa, sea ésta un bien específico u otra como el aire puro, aguas limpias, suelos fértiles, bosques sanos, etc.

Lo anterior supone enfatizar lo que hoy se denomina desarrollo de carácter «sustentable», que vincula el interés individual con el interés común (representado, entre otros, por los problemas de la ecología, pero no únicamente), para lo cual hay que explicitar los costos externos que implican las actividades de los privados para que se incorporen a los costos conocidos (internalizar las externalidades), así como el siglo pasado implicó internalizar los costos laborales derivados de la abolición de la esclavitud. El costo de uso de los bienes comunes o el valor de existencia de determinados recursos o especies o simplemente paisajes son aún externalidades no totalmente asumidas como costos por los privados y por el Estado cuando actúa en tal calidad.

En este sentido, el concepto de desarrollo sustentable es una respuesta y un desafío, pues es un intento de armonizar la satisfacción de las necesidades actuales, asegurando las posibilidades de las generaciones futuras para lograr los mismos objetivos y la calidad de vida que la actual. Requiere de un uso racional de los recursos, en que las prácticas depredatorias y dilapidadoras no pueden constituir el sustento ni la viabilidad económica de un proyecto o actividad productiva.

Tal ha sido la posición predominante en la Comisión de Medio Ambiente del CEP y entre los expertos invitados a ella. Sin embargo, se ha querido consignar adecuadamente la existencia de enfoques alternativos, que resultan ser críticos del capitalismo competitivo y muy escépticos de su capacidad de armonizar sus requerimientos propios con los del medio ambiente. El trabajo de Alejandro Rojas se inscribe en esta tendencia que busca otros modos de organización social.

Con todo ha primado en la Comisión la idea de que un verdadero desarrollo supone siempre el debido cuidado y respeto de los recursos humanos y naturales que permiten el progreso de las condiciones de vida de la humanidad. Un modelo económico basado en la actividad privada ha demostrado ser más cuidadoso de tales recursos que, por ejemplo, los modelos económicos del llamado «socialismo real» o donde la economía se encuentra mayoritariamente estatizada.

De hecho, la preocupación por el medio ambiente surge con fuerza y decisión en países con economía de mercado, pues es consustancial a su naturaleza verdadera evitar el despilfarro de los recursos, su eficiente aprovechamiento y asegurar su permanencia y regeneración, pues resulta vital para continuar con las actividades productivas y, consecuentemente, con el desarrollo. Países como Alemania, Suiza, Holanda, Estados Unidos, Japón y Canadá, que están entre los más desarrollados del mundo, se basan en la economía social de mercado y a la vez tienen las normativas más avanzadas y exigentes en materia de medio ambiente.

Con todo, se puede hipotetizar que probablemente ningún modelo económico ha prescindido deliberadamente de la variable ambiental, sino que simplemente no estaba en el horizonte de las preocupaciones y del conocimiento humano.

Lo interesante es que es en las economías liberales de las democracias occidentales donde aparece la preocupación por la ecología y son las que más han invertido en la investigación de sus problemas y de las soluciones necesarias.

Ello parece natural pues es en las sociedades democráticas donde todos los grupos o personas tienen libertad para manifestar y profesar sus ideas. De esta posibilidad nacen los grupos «verdes» que llaman la atención sobre los peligros que corre el medio ambiente, iniciando así la toma de conciencia de las sociedades occidentales sobre el tema. De tal libertad surgen las regulaciones, muchas veces consensuadas, para prevenir los efectos negativos de la actividad económica sobre el medio ambiente y la voluntad de remediar aquello que estaba mal.

Es la dinámica de la libertad, que lleva a cuestionarse y preguntarse sobre su propia acción, la que hace surgir la preocupación por la ecología y de aquello que está en definitiva en el origen de la conciencia ecológica. No hay un fenómeno similar en las sociedades estatistas o totalitarias.

No puede confundirse, entonces, la actitud depredatoria o consumista de determinados grupos o personas, en cuyo origen puede haber ignorancia, falta de conciencia o mala intención, con deficiencias propias del sistema de economía social de mercado como algunos pensadores han sostenido, atribuyendo a este modelo económico la responsabilidad del deterioro del medio ambiente y los problemas ecológicos del mundo. Ello derivaría, básicamente, de una indiscriminada presión

sobre los recursos naturales con el afán de producir cada vez más y de esa manera satisfacer un insaciable afán de lucro.

Sin embargo, el principio rector del sistema económico liberal no es el ilimitado afán de lucro, sino que la libertad que permite la manifestación de la infinita creatividad del hombre, acompañada de su necesario correlativo de responsabilidad, lo que supone el más elevado contenido ético en el actuar humano e implica la satisfacción de las exigencias derivadas del bien común. En estas últimas encontramos no sólo aquellas que impone la ecología, sino múltiples obligaciones sociales de diferente índole.

En rigor, los problemas de contaminación y degradación del medio ambiente son el producto de complejas interacciones y de la actividad de todos los sectores de la sociedad, del Estado y de los particulares, de los que producen y de los que consumen, de las conductas conscientes e inconscientes de la población. En otras palabras es un problema que atañe a la sociedad toda y no existe un solo responsable ni tampoco es inherente a un esquema o modelo económico específico. Sostener lo contrario es simplificar el problema e hipotecar las posibilidades de determinar cuáles son las soluciones más acertadas, creando, por añadidura, falsas expectativas.

Si bien el cuidado de lo propio ha demostrado ser más eficaz que la capacidad de entes colectivos para defender bienes comunes, como destaca Arturo Fontaine, al Estado le cabe un rol insustituible en la definición de los derechos, pues es la instancia a través de la cual se deben generar tales regulaciones jurídicas y es la institución llamada a proveer el mecanismo de coerción que asegure el respeto y cumplimiento de las normas.

La actividad regulatoria del Estado no está exenta de dificultades. El establecimiento de normativas jurídicas que impliquen la apropiación de bienes comunes debe tener en cuenta los perjuicios que causa, lo que debe traducirse en la determinación del valor de uso de un componente del medio ambiente o el valor de existencia de un paisaje o especie o de un recurso no renovable. Debe responder a la interrogante relativa si la ganancia de prevenir un daño es superior a la pérdida que se produce en otro ámbito como consecuencia de prohibir la acción que causa ese deterioro. En la evaluación del daño ambiental se debe tener presente si la situación producida es irreversible o no, pues en el fondo responde a la magnitud de la escasez.

Por otra parte, las incertidumbres científicas existentes en

torno a muchos problemas medioambientales aconsejan adoptar criterios conservacionistas o al menos cautelosos. Pareciera preferible no asumir riesgos de efectos adversos de carácter irreversible, aun cuando el estado del arte del conocimiento no permita clarificar si se va a producir o no en realidad ese resultado adverso irreversible, pues si éste se verifica no habrá modo de repararlo.

Las nuevas regulaciones que deban elaborarse enfrentan, además, normativas y formas de propiedad privada y de producción en vigencia fuertemente arraigadas. En consecuencia, se requiere de soluciones creativas, que no van únicamente por el camino de las restricciones y de la actividad represiva del Estado, la cual tiene sus propios límites en cuanto a su eficacia y eficiencia, sino también por la vía de los incentivos, de la creación de nuevas formas de propiedad privada que permitan la superación de la escasez, de un objetivo análisis de costos y beneficios, de clarificar los fines de salud, de preservación, de conservación, estéticos u otros que la sociedad persiga.

Una vez definidos los objetivos de calidad ambiental que se consideren indispensables para una sociedad determinada, éstos deben traducirse en reglas de carácter general, en instrumentos de gestión ambiental, tales como normas de calidad ambiental, o normas sobre emisión de efluentes o normas para evaluar objetivamente los impactos ambientales de las actividades del hombre o las formas que podrá asumir la explotación de recursos naturales renovables. Respecto del establecimiento de estos estándares y reglas, debe garantizarse la participación de la ciudadanía, de manera que se refleje en aquéllos el sentir de la comunidad que va a quedar regulada por tal normativa.

Naturalmente que esos procesos son complejos, especialmente considerando la distancia existente entre el conocimiento científico sobre la materia -con todas sus limitaciones- y las percepciones subjetivas y poco informadas que pueden darse en la cultura popular de una sociedad. Sin embargo, el esfuerzo en tal sentido es indispensable, no sólo porque contribuye a la difusión del conocimiento y educación de los miembros de la sociedad, sino porque es la manera de adoptar decisiones que le conciernen a la sociedad, sin delegar dicha responsabilidad únicamente en los gobernantes de turno.

Entre los instrumentos de gestión ambiental cabe considerar mecanismos de mercado, como los derechos de emisión transables, o herramientas tributarias como depreciaciones aceleradas o tratamientos aduaneros preferenciales que permitan acelerar los cambios a procesos

productivos menos contaminantes o adquirir tecnologías descontaminantes o incentivos a la conservación o preservación de recursos naturales.

Adicionalmente, las normas pertinentes deben estar sometidas a un proceso de revisión periódico de carácter obligatorio. El avance del conocimiento científico, las soluciones tecnológicas que del mismo se pueden derivar, la mayor rigurosidad en la determinación de correlaciones entre ciertos actos o elementos y sus efectos sobre el medio ambiente permiten una constante adecuación de tales regulaciones. De lo contrario, se corre el riesgo de mantener normas obsoletas que pueden imponer costos altísimos a la sociedad en forma innecesaria.

Desde otra perspectiva, distintas exigencias pueden derivarse para las actividades del hombre si se amplía el entorno geográfico respecto del cual se analizan los fenómenos relacionados con la ecología. Hay problemas que se manifiestan de un modo global, trascendiendo las fronteras naturales y políticas. Fenómenos como el hoyo de la capa de ozono, la lluvia ácida, el efecto invernadero, erosión de suelos y desertificación, contaminación de los océanos, el agotamiento de las fuentes energéticas derivadas de combustibles fósiles o de los recursos naturales no renovables, el desarrollo de fuentes de energía ambientalmente viables son desafíos que deben enfrentarse con resolución y muchas veces con decisiones que involucran a numerosos Estados. Desde luego que actualmente no existen instituciones internacionales con suficiente poder para imponer soluciones de esa naturaleza y tal vez también falten los instrumentos adecuados para ello.

Los efectos a nivel mundial, las implicancias de carácter político, los valores por ser armonizados, las exigencias educacionales, la urgencia de algunos problemas y su magnitud, la incertidumbre científica, deben ser considerados a la hora de diseñar políticas y de establecer el marco regulatorio legal y la institucionalidad que deberá regir de ahora en adelante en las sociedades que quieran lograr niveles de progreso material sin desmedro de la casa común que comparten los hombres y la naturaleza.